



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: SUBD. DE ADMINISTRACION (DGAC)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 9 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-1655/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE RESMAS

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 098 / 2023 de fecha 13 de julio de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LEDESMA S.A.A.I.

CUIT: 30501250305

Domicilio: CORRIENTES AV. 415 PISO:08 CABA

Teléfono: 4378-1768

Fax:

E-Mail: mplanas@ledesma.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	9600	Unidad	RESMAS A4 80 GRAMOS, PRESENTACIÓN 500 HOJAS, AUTOR	\$2.204,62	\$21.164.352,00
2	1	720	Unidad	RESMAS OFICIO 80 GRAMOS, PRESENTACIÓN 500 HOJAS, AUTOR	\$2.714,03	\$1.954.101,60

SON PESOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100

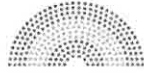
TOTAL: \$ 23.118.453,60

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Departamento de Suministros, en edificio Anexo "A", 2° subsuelo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación al



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

teléfono 6075-0000 interno 2081 sbrodriguez@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (3) tres meses

TRES (3) meses para completar la entrega total de las resmas a partir de la fecha de la notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se prevén entregas parciales a requerimiento del Depto de Suministros; con un máximo de CINCO entregas, las que se deberá llevar a cabo dentro de los quince (15) días de efectuada la solicitud; no menores al VEINTE POR CIENTO (20 %) de las cantidades determinadas para cada renglón

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.3.1

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevén pagos parciales en concordancia con lo establecido en el artículo 3° del pliego.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración, de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-8850/8863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

JUAN PAOLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN